Outlook

RE: IFAZNIL11_20253750309841_Séptimo Pago Interventoría GGC GGC 448 de 2020 Lote 11 Puerto Rico

Desde ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 25/08/2025 11:40
Para catheryne.fuentes@cmconsultores.com.co <catheryne.fuentes@cmconsultores.com.co>
CC ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GIOVANNA FRANCESCA CARRILLO HERNANDEZ <gfcarrillo@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>

Señores :

CONSORCIO FAZNI INTEGRAL 2020
Atn. Catheryne Fuentes

Cordial saludo

En atención a correo electrónico del día 16 de julio de 2025, recibido mediante radicado **1-2025-035390**, informamos que se han venido surtiendo los tramites de consecución de los recursos de la vigencia expirada 2022 para cumplir las obligaciones presupuestales acordadas en el contrato de interventoría **GGC 448 de 2020 Lote 11, de acuerdo con los recursos requeridos y aprobados en comité CAFAZNI 91.**

De acuerdo con lo anterior, y en atención a su correo electrónico del día 11 de agosto de 2025 en la que se informa la intención de la entidad FIDUAGRARIA realizar la liquidación del contrato de Encargo Fiduciario, solicitamos aclarar el estado de vigencia del encargo fiduciario y respectiva cuenta bancaria del contrato de interventoría **GGC 448 de 2020 Lote 11, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido dicha certificación solicitada el día 11 de agosto de 2025 y desconocemos el estado del contrato de encargo fiduciario.**

Agradecemos colaboración en el pronunciamiento al presente correo para continuar con el tramites de pago de la factura emitida, o verificar las alternativas para el cumplimiento de los compromisos presupuestales ante la eventual liquidación del encargo fiduciario.

Cordialmente:

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 15:23
Para: catheryne.fuentes@cmconsultores.com.co <catheryne.fuentes@cmconsultores.com.co>
Cc: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GIOVANNA FRANCESCA CARRILLO HERNANDEZ <gfcarrillo@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: IFAZNIL11_20253750309841_Séptimo Pago Interventoría GGC GGC 448 de 2020 Lote 11 Puerto Rico

Señores :

CONSORCIO FAZNI INTEGRAL 2020
Atn. Catheryne Fuentes

Cordial saludo

En atención a correo electrónico anterior, informando la posible cancelación del encargo fiduciario, informamos que se viene adelantando la consecución de los recursos de la vigencia expirada 2022 para cumplir las obligaciones presupuestales acordadas en el contrato de interventoría **GGC 448 de 2020 Lote 11, de acuerdo con los recursos requeridos y aprobados en comité CAFAZNI 91.**

Sin embargo, observamos que se comparte una certificación bancaria de una cuenta distinta a la registrada en el Ministerio de Minas y Energía , sobre la cual se realizaron los pagos anteriores, y la cual compartimos anexa a la presente (certificación bancaria de Banco de Bogotá)

De acuerdo con lo anterior, solicitamos aclarar la cuenta bancaria a la que se realizara el pago , y de haberse realizado un cambio solicitamos una comunicación formal requiriendo el cambio de cuenta bancaria por parte del consorcio FAZNI INTEGRAL 2020 **el séptimo pago del contrato de interventoría GGC 448 de 2020 Lote 11 , toda vez que esta cuenta debe estar inscrita** en la plataforma SIIF NACION**.**

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 8:52
Para: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; GIOVANNA FRANCESCA CARRILLO HERNANDEZ <gfcarrillo@minenergia.gov.co>; ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Cc: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: IFAZNIL11_20253750309841_Séptimo Pago Interventoría GGC GGC 448 de 2020 Lote 11 Puerto Rico

Buenos días,

Para tener en cuenta esta información en el trámite de vigencia expirada del Contrato FAZNI GGC 448 de 2020.

Cordialmente,

Juan Camilo Puerto Rodríguez
Ingeniero electricista
Grupo Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
Teléfono Conmutador: (57) +1 220 0300
Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia

De: Catheryne Fuentes <catheryne.fuentes@cmconsultores.com.co>
Enviado: viernes, 8 de agosto de 2025 17:25
Para: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Cc: maoruiz281@gmail.com <maoruiz281@gmail.com>
Asunto: RE: IFAZNIL11_20253750309841_Séptimo Pago Interventoría GGC GGC 448 de 2020 Lote 11 Puerto Rico

Buen día, ingeniero Juan Camilo:
Remito a continuación los correos enviados por parte de la entidad fiduciaria con la cual se suscribió el contrato para la administración de los recursos correspondientes al contrato FAZNI GGC 448 de 2020 – Lote 11.

En dichos correos, la fiduciaria informa que, dado que no se efectuó el pago dentro del plazo previsto, procederán con la liquidación del contrato fiduciario.

En ese sentido, adjunto a la presente el certificado bancario del Consorcio, con el fin de que, una vez se cuente con los recursos correspondientes, se pueda realizar el desembolso del último pago pendiente.

Quedo atenta a cualquier inquietud o información adicional que deba ser entregada.

Saludo cordial,



INFORMACIÓN PÚBLICA

De: Catheryne Fuentes
Enviado: miércoles, 16 de julio de 2025 3:42 p. m.
Para: Radicacion Minenergia gov. co <menergia@minenergia.gov.co>
Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; maoruiz281@gmail.com <maoruiz281@gmail.com>
Asunto: IFAZNIL11_20253750309841_Séptimo Pago Interventoría GGC GGC 448 de 2020 Lote 11 Puerto Rico

Buenas tardes, de manera atenta remito los soportes para el séptimo pago del Contrato GGC 448 de 2020. Quedo atenta de requerir información adicional.

Saludo cordial,



Catheryne Fuentes Díaz

Gerente de Proyecto

+ 57 601 743 48 50
Móvil + 57 318 377 7970
catheryne.fuentes@cmconsultores.com.co

www.cmconsultores.com.co

Cra. 13 #96-67, Of. 309
Bogotá, Colombia.

"Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de C & M CONSULTORES S.A.S, para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución y/o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente."